

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.438

Jueves 30 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2804554

EXTRACTO

RODRIGO ROJAS CASTILLO, Notario Público de Concepción, con asiento en Avenida Michimalonco 1045, San Pedro de la Paz, Certifico: Por escritura pública, ante mí, Repertorio N°743/2026 de fecha 28 de Abril de 2026, MARGARITA CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ, abogada, cédula de identidad número 10.169.749-5 y ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME, abogado, cédula de identidad número 10.036.465-4, ambos casados y separada totalmente de bienes, domiciliados en calle Antilhue 206, Chiguayante, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "INVERSIONES DICHATO LIMITADA". Nombre de fantasía de "DICHATO LIMITADA" Objeto: El objeto de la sociedad será: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, administración y explotación para fines de inversión y renta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, especialmente acciones, bonos, debentures, derechos en cualquier especie de sociedades, efectos de comercio, valores mobiliarios y cualquier otro instrumento del mercado de capitales o financiero, así como la percepción de las rentas y frutos naturales y civiles de esas inversiones y su administración; b) la representación de empresas nacionales y extranjeras; c) la compra, venta, enajenación, comercialización, arrendamiento, administración, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces; d) la importación y exportación de toda clase de bienes; e) la prestación de servicios y asesorías en materias comerciales, administración de empresas, recursos humanos y aquellas relacionadas con los objetos antes señalados, especialmente en las áreas económica, financiera y gerencial; f) el desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios, de telecomunicaciones y/o de tecnologías de cualquier clase o especie, sea que existan en la actualidad o lleguen a existir en el futuro, lo que comprende, más sin limitarse a ello, por explotación directa o a través de terceros, la adquisición total o parcial, permuta, enajenación, administración, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, leaseback, préstamo de todo tipo de bienes, corporales o incorporeales, muebles o raíces y derechos sobre ellos; g) en general ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que los socios acuerden o realicen de consuno y/o que estén relacionados y/o sean necesarios para el cumplimiento de los objetos de la sociedad o el desarrollo de sus giros. Serán también objeto social todas las operaciones o negocios que los socios acuerden o realicen de consuno, que estén directamente relacionados con los anteriores.- Duración: indefinida.- Responsabilidad socios limitada monto sus respectivos aportes. Administración y uso razón social: corresponderá exclusivamente a la socia MARGARITA CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ quien anteponiendo la razón social a la firma, obligará y representará a la sociedad con amplias facultades.- Capital social: \$10.000.000, aportando MARGARITA CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ, la suma de \$7.000.000 y ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME, la suma de \$3.000.000, los que se enteran en caja social en dinero en efectivo.- UTILIDADES: Se distribuirán en la proporción de 70% para la socia MARGARITA CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ y el 30% para el socio ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME. Responsabilidad socios limitada monto a sus respectivos aportes.- Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada.- San Pedro de la Paz, Abril 28 de 2026.-

CVE 2804554

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl